



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

PARRAL, 03 de Noviembre de 2011.-

DECRETO N°. 647 /

VISTOS:

- 1) Las Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública, denominada "**AMPL. CENTRO COMUNITARIO FAMILIAR LOS OLIVOS, PARRAL**".
- 2) El Contrato Ad-referéndum, de fecha 22 de Agosto de 2008.
- 3) El Decreto N° 485, de fecha 15 de Septiembre de 2008, que aprueba contrato Ad-referéndum.
- 4) El Decreto N° 64, de fecha 05 de Marzo de 2009, que designa Comisión de recepción Provisoria.
- 5) El Decreto N° 215, de fecha 06 de mayo de 2009, que Aprueba el Acta de Recepción Provisoria de la Obra.
- 6) Decreto N°110, de fecha 08 de Marzo de 2010, que designa comisión de recepción definitiva de la obra.
- 7) Solicitud de Recepción Definitiva, de fecha 26 de Octubre de 2011.
- 8) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° APRUÉBESE, a contar del 03 de Noviembre del 2011, ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA, del proyecto "**AMPL. CENTRO COMUNITARIO FAMILIAR LOS OLIVOS, PARRAL**"

2° DEVUÉLVASE: boleta de garantía, la cual cauciona la Correcta ejecución de la Obra.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. Con los antecedentes que corresponda a la carpeta de Contraloría General de la República, Región del Maule, para archivo.


EVA ORTEGA URRUTIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/EOU/AAM/nif.

DISTRIBUCIÓN

- Carpeta Contraloría General de la República
- Control
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo Obras Municipales (2)
- Archivo Secplan
- Archivo Jurídico